



Valparaíso, 12 de agosto de 2025

**OFICIO N° 219- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que explique a la brevedad la diferencia que existe entre los subsidios regulares y los subsidios otorgados en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB49909B609CDF2B